



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

0340,
RESOLUCIÓN No. DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., _____ de 2017)

30 MAR 2017

“Por la cual se incorpora una modificación de ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017”

LA GERENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 y el Decreto 171 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital 195 de 2007 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá reglamentó y estableció directrices y controles en el procedimiento presupuestal de las entidades descentralizadas y las Empresas Sociales del Estado.

Que según lo establecido en el Acuerdo Distrital 641 de 2016 “por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, D.C., se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”, se reorganizó el sector salud y se fusionan las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Junta Directiva está facultada para aprobar las modificaciones presupuestales de traslado siempre y cuando estas no modifiquen el valor total de los grandes agregados del presupuesto.

Que como resultado del proceso de depuración y liquidación de las cuentas por pagar constituidas a Diciembre 31 de 2016, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur presenta saldos de apropiación que son susceptibles de ser trasladados dentro del mismo capítulo con el propósito de garantizar otras necesidades de la subred.

Que existen fallos en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud los cuales deben ser cancelados en los tiempos establecidos para tal fin, los cuales son de obligatorio cumplimiento y que a la fecha ya estaríamos obligados a cancelar, para el capítulo de funcionamiento la suma de \$ 161.769.630 y para el capítulo de operación la suma de \$ 437.391.303. Compromisos que dan origen a esta modificación.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

0340
RESOLUCIÓN No. DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., _____ de 2017)

30 MAR 2017

“Por la cual se incorpora una modificación de ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017”

ARTÍCULO 1: Contracreditar el presupuesto de Gastos e Inversiones de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SENSENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$599.160.933)**, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO.	DESCRIPCIÓN.	CONTRACREDITOS.
3	GASTOS	599,160,933
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	161,769,630
314	CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO	161,769,630
31402	Cuentas por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	161,769,630
32	GASTOS DE OPERACIÓN	437,391,303
321	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	437,391,303
32105	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALIZACIÓN	437,391,303
321052	Cuentas por Pagar Comercialización Otras Vigencias	437,391,303
TOTAL CONTRACREDITOS		599,160,933

ARTÍCULO 2: Acreditar el presupuesto de Gastos e Inversiones de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SENSENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$599.160.933)**, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO.	DESCRIPCIÓN.	CREDITOS.
3	GASTOS	599,160,933
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	161,769,630
312	GASTOS GENERALES	161,769,630
31202	OTROS GASTOS GENERALES	161,769,630
3120201	Sentencias Judiciales	161,769,630
32	GASTOS DE OPERACIÓN	437,391,303
321	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	437,391,303
32199	OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACION	437,391,303
3219901	Sentencias Judiciales	437,391,303
TOTAL CREDITOS		599,160,933

26
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur

0340
RESOLUCIÓN No. DE 2017

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

(Bogotá D.C., _____ de 2017)

“Por la cual se incorpora una modificación de ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017”

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los,

30 MAR 2017

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

GERENTE

SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Edwin Bautista García	Profesional Especializado - Presupuesto	Tunal	SubredSur	
Revisado por:	José Orlando Ángel Torres	Subgerente Administrativo y Financiero	Tunal	SubredSur	